

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 9 de marzo de 1988.-

Visto el presente expediente N° 900.295/87, Cde. n° 1 por el cual se tramita la Licitación Pública N° 14/88 a los efectos de lograr la provisión de muebles metálicos con destino a diversos tribunales y organismos del Poder Judicial; y

CONSIDERANDO

Que dicha licitación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución N° 1165 de fecha 10 de diciembre ppdo. (Confr. fs. 37), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 225.-

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada N° 44/83,

SE RESUELVE:

1°) Aprobar la Licitación Pública N° 14/88, por el importe total de AUSTRALES UN MILLON NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA CON DIEZ CENTAVOS / / (A 1.098.560,10) y adjudicar a las firmas que se indican seguidamente los renglones que para cada una de ellas se determina y por los motivos que se consignan:

a) "IN-ME-CO S.A.": renglón n° 4 -por menor precio válido- de acuerdo a su presupuesto de fs. 56/90 y 206/218 y por el importe total de AUSTRALES TRESCIENTOS VEINTE MIL DOS CON DIEZ CENTAVOS (A 320.002,10), neto;

b) "ACEROMET S.A.I.C.": renglón n° 7 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 91/101 y 219/220 y por el importe total de AUSTRALES DOS MIL SETECIENTOS (A 2.700,00), neto;

c) "MODULO EQUIPAMIENTOS S.R.L." renglón n° 1 -por menor precio- y renglones nros. 2 y 3 -por menor precio válido- de acuerdo a su presupuesto de fs. 102/117 y 202/205 y por el importe total de AUSTRALES SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHO (A 668.208,00), neto;

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

d) "METAL MUEBLES C. e I.S.A.": renglón N° 6 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 118/128 y por el importe total de AUSTRALES VEINTIDOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA (A 22.750,00), Dto. 10% p.p. 10 ds. f.f.;

e) "LA GUARDIANA S.A.I.C.I.A.": renglón N° 5 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 129/134 y 221/223 y por el importe total de AUSTRALES OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS (A 84.900,00), neto.

2°) Desestimar -atento lo aconsejado por la citada Comisión a fs. 225- los renglones nros. 3 y 4 de la oferta 6 y el renglón n° 2 de la oferta 9.-

3°) No hacer lugar -atento lo aconsejado por la comisión de Preadjudicaciones a fs. 225, 236 y 242- a la impugnación formulada por la firma "GHIGGERI HNOS. S.A.C.I.F.I.A." (Confr. fs. 234 y 240)

4°) Afectar el presente gasto a la Cuenta Especial 510 - Infraestructura Judicial "Moblaje" (1-05- 004-4-41-4120-301) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1988.-

5°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

ame



AUGUSTO CESAR BELLUSCIO